

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1566/2018
Fecha de Aprobación
09-07-2018
ROL S.I.I
921-21

€ URBANO CRURAL

A)	Las atribuciones emanadas del Ar	t. 2° de la Ley N° 20	.898			
B)	La solicitud de Regularización (Pe	ermiso y Recepción	Definitiva)	de vivienda exis	stente, suscrita por el propietario y el arquitecto	0
	profesional competente correspor	ndiente al expedien	te N° 2	018/3093 d	le fecha 04-05-2018	
C)	Los antecedentes exigidos en el Tí	tulo I Artículo 2º de	la Ley N° 20	0.898.	(0.000000000000000000000000000000000000	
D)	El giro de ingreso municipal Nº	5717219	de fecha	04-07-2018	de pago de derechos municipales	
						_
RES	UELVO:					
10,5353		ación que entrega s	imultáneam	nente el Dermiso	y la Recepción Definitiva de la vivienda existent	0

con una	superficie	de	14.81	m2 ubicad	a en	asunció n	N°
		,			C	ondominio/Calle/Avenida/Pasaje	aje
3271	Lote N°	~	Manzana	-	localidad o loteo		
sector	URBAN		de conformidad a	a plano y antecede	entes timbrados por es	ta D.O.M., que forman	

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROSALBA DEL CARMEN ASTETE VALDEBENITO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
CARMEN ISABEL ACEVEDO BRITO	ARQUITECTO	16.794.233-4	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 14,81m² en primer piso. Completando un total de 52,66m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1510/2018

Fernanda Paola Jofré Toledo	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE: Temuco

MABR/EBC/FIT